

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 892-PE-ESSALUD-2023
**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
PRIMERA CONVOCATORIA (DE CARÁCTER ABIERTO)**

RED ASISTENCIAL ICA

P.S. 001-JEF-ANINA-2024


CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO: PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR **UBICACIÓN:** HOSPITAL I FELIX TORREALVA GUTIERREZ **CÓDIGO SISPROM:** E6PSC-0023


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
DESIERTO							

NOTAS:


- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 03-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: del 05 al 06 de marzo del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos del (Indicar Red Asistencial, Red Prestacional, Centro y/o Instituto Especializado).
 - Horario: (indicar el horario de atención para la recepción de los pedidos de corrección).
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


 Abg. Manuel Gilberto Fernández Grados
 Presidente de la CDC


 Abog. Hector Manuel Lavanda Uribe
 Representante de la Unidad de Asesoría Jurídica
 de la Red Asistencial Ica.


 Sr. Yacov Veder Cauti Huayta
 Secretario Técnico de CDC


 Obs. Erika Roxana Jiménez Pozo
 Representante del Colegio de Obstetras


 Obs. Janet Edita Capales Sánchez
 Representante del Sindicato Nacional de
 Obstetras/Obstetras del Seguro Social de Salud
 ESSALUD – SINACOBSS.
 del Perú.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 892-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
PRIMERA CONVOCATORIA (DE CARÁCTER ABIERTO)


RED ASISTENCIAL ICA

P.S. 001-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR **UBICACIÓN** HOSPITAL II RENE TOUCHE GROPPO **CÓDIGO SISPROM** E6PSC-0023

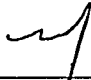
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


 Abg. Manuel Gilberto Fernández Grados
 Presidente de la CDC


 Abog. Hector Manuel Lavanda Uribe
 Representante de la Unidad de Asesoría Jurídica
 de la Red Asistencial Ica.


 Sr. Yacov Veder Gauti Huayta
 Secretario Técnico de CDC


 Obs. Erika Roxana Jiménez Pozo
 Representante del Colegio de Obstetras


 Obs. Janet Edita Ganales Sánchez
 Representante del Sindicato Nacional de
 Obstetras/Obstetras del Seguro Social de Salud
 ESSALUD – SINACOBSS.
 del Perú.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 892-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
PRIMERA CONVOCATORIA (DE CARÁCTER ABIERTO)

RED ASISTENCIAL ICA

P.S. 001-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR **UBICACIÓN** HOSPITAL I ANTONIO SKRABONJA ANTONCICH **CÓDIGO SISPROM** E6PSC-0023


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


 Abg. Manuel Gilberto Fernández Grados
 Presidente de la CDC


 Abog. Hector Manuel Lavanda Uribe
 Representante de la Unidad de Asesoría Jurídica
 de la Red Asistencial Ica.


 Sr. Yacov Veden Cauti Huayta
 Secretario Técnico de CDC


 Obs/ Erika Roxana Jiménez Pozo
 Representante del Colegio de Obstetras


 Obs. Janet Edita Canales Sánchez
 Representante del Sindicato Nacional de
 Obstetras/Obstetras del Seguro Social de Salud
 ESSALUD – SINACOBSS.
 del Perú.